

definitiva de sus competencias pronunciada y para
da en autoridad de cosa juzgada que por ella
acabimos y renunciamos las de más leyes fueros
y derechos de nuestro favor y la general q' lo pro
hibe: que es esta en la Villa de Arreano de Chancay
en nueve dias del mes de Abril de mil ochocien
tos cinco y los otorgantes a quien yo el Escrivano
no doy fe como au'to otorgaron y firmaron
los que supieron y a suuego lo hizo uno de los
testigos que lo fueron Don Clemente Fierro
Don Agustin Wavama y Don Manuel Fern.

Manuela Reyes Jph Parino

Auego de los otorgantes y fe

M. J. F. F.

Arreano

Antonio Fern del Pozo
Esc. Pub. y C.

Sea notorio como yo el Escrivano D^{no} Ju
lian de la Barrera; doy en venta a D^{na}
Perronito Valdivieso, vecina en esta Villa
de Chancay, comiene a aver una negra
collal nombrada Suerria, de esta Vin
gela de edad al parecer de quince a
la misma que hué y ompre entre
otras varias, al Arreano Nicolas de
Ortega del comercio de Buenos Ayres
en la cantidad de quatrocientos se
taenta pesos, para pertenecer a la

partida que en mayor numero contiene
el dho. D. Andrés, caso de partida de N.
vino del Puerto alla paraíso en el
trabio nombrado el Valdiviano esta
llevada, para lo qual se ha de ser
clava y letra de providencia, en la con-
tidad de quarentena de serena y sano
de Dios elos dros de Arbabala y serena
nina. por pertenecer a la expedición
de donna Valdivia, y en virtud de
una dha. escritura que tenga f.
comitente para ello me devisa-
quito y a parte del dho. dñon serena
propia que a la dicha esclava se han
do presente yo D. Valdivia Valdiviano
al otorgamiento de esta letra de serena
que ha escrito en mi favor la dha. ne-
gra Lucena, en la cantidad expre-
sada, como au. y su obligada a parte
de los dros de Arbabala y serena
y otros progenos obligacion supersona
viva. habidos y no se oye en toda forma
de dño con nombramiento alos Decales Justi-
cia y serena de la citada: siendo
yo en la cilla de Chancay en dias de abril
de mil novecientos y cinco: fecha veinte y cinco
de mayo, día de la Cruz, y de N. Yano de
ro y la firma de el caso, y de lo lo hizo en
fecha de el dho. día de veintinueve
vites

Julian de la Paucará
Anton Fern el Peron
Ene Pul